



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

Acuerdos de Sala Plena

2023

ACUERDO No. 004

19 de enero de 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE
ESCRIBIENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA**

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 209 de 1997 y demás normas concordantes, y ,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante ACUERDO PCSJA22-12026 de 2022, en el artículo 4º creó, los cargos de Contador Liquidador Grado 17 y Escribiente para la Secretaría del Tribunal Administrativo de Boyacá.

Que el artículo 132 Numeral 2 de la Ley 270 de 1996, preceptúa “. FORMAS DE PROVISIÓN DE CARGOS EN LA RAMA JUDICIAL. La provisión de cargos en la Rama Judicial se podrá hacer de las siguientes maneras... En provisionalidad. El nombramiento se hará en provisionalidad en caso de vacancia definitiva, hasta tanto se pueda hacer la designación por el sistema legalmente previsto, que no podrá exceder de seis meses, o en caso de vacancia temporal, cuando no se haga la designación en encargo, o la misma sea superior a un mes. ...”

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 18 de enero de 2023, acordó nombrar a la Doctora **ROSA ISELA VIASUS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.377.549 de Tunja, como Escribiente a partir del 19 de enero de 2022 y hasta cuando se provea el cargo en propiedad por el sistema legalmente previsto.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al **ROSA ISELA VIASUS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.377.549 de Tunja, como Escribiente del Tribunal Administrativo de Boyacá, a partir del 19 de enero de 2023 y hasta cuando se provea el cargo en carrera judicial por el sistema legalmente previsto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este nombramiento produce efectos fiscales a partir de la posesión.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia del presente acto de nombramiento al designado y a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

Se expide en Tunja, hoy diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS

Presidenta

Firmado Por:

Beatriz Teresa Galvis Bustos

Magistrada

Mixto 005

Tribunal Administrativo De Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba728d520df929a34086116e1fd4fd28b59f89864d745fcee93f0ddc48fe81f9**

Documento generado en 19/01/2023 11:37:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>